



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

El Gobierno del Estado de Michoacán a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), con fundamento en los Artículos 1º, 2º, 4º, 9º, 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán; Artículo 8º, Fracción VI, Artículo 9º, Fracciones VIII, Artículo 59 y 79 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán.

CONVOCA

A estudiantes de nivel licenciatura, posgrado, investigadoras e investigadores residentes en el Estado de Michoacán al:

1er Concurso de Fotografía Científica 2024

“LA FOTOGRAFÍA COMO GENERADORA DE CONOCIMIENTO”

I. OBJETIVOS:

1. Promover la divulgación del desarrollo del conocimiento científico, así como la creatividad en sana competencia por medio de la fotografía aplicada a las distintas áreas de la ciencia.
2. Integrar un repositorio de fotografías científicas que brinde un espacio visual artístico, estableciendo un medio de registro, difusión y comunicación de las ciencias, tecnologías, humanidades e innovación, que incluya una narrativa o discurso divulgativo que permita la explicación del conocimiento que se desee transmitir, así como la promoción de estas.

II. BASES:

1. Las imágenes fotográficas presentadas en esta convocatoria deben reflejar de manera clara y evidente el tema científico. Deben representar o mostrar los conocimientos, procesos, actividades, resultados y/o metodologías de investigación que se llevan a cabo. Además, la fotografía deberá presentar una descripción adjunta en donde se ofrezca una explicación detallada de lo que se muestra en las fotografías, destacando su relevancia en un contexto científico (300 palabras).

2. Las imágenes fotográficas científicas que se sometan a concurso deben ser originales e inéditas. No se aceptarán aquellas fotografías que hayan sido presentadas, premiadas, publicadas, divulgadas o exhibidas previamente en otro concurso o en artículos científicos. Para validar este punto es necesario llenar un formulario donde se manifieste la veracidad de la información proporcionada (<https://icti.michoacan.gob.mx/1er->

[concurso-de-fotografia-2024-la-fotografia-como-generator-de-conocimiento/](#)). ○

bien se puede acceder a través del siguiente código QR:



4. Las imágenes fotográficas deben conservar su integridad original y no pueden ser manipuladas digitalmente para añadir o quitar elementos que alteren su contenido.

5. Cada participante podrá enviar máximo 1 fotografía por tema. La fecha de recepción de las fotografías será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el **12 de julio de 2024**.

Las fotografías científicas se podrán presentar en alguna de las siguientes categorías:

- A. **Licenciatura:** Participantes que estén cursando estudios de licenciatura en alguna institución de Educación Superior del Estado de Michoacán.
- B. **Posgrado:** Participantes que estén cursando estudios en alguna especialidad, maestría o doctorado en alguna Institución de Educación Superior del Estado de Michoacán, Centros de investigación o similar.
- C. **Investigadora(e)s:** Participantes que estén realizando una estancia posdoctoral o similar o tengan nombramiento como investigadores en alguna institución del Estado de Michoacán, Centros de investigación o similar.

Cada categoría podrá presentar fotografías científicas en alguno de los siguientes temas del concurso:

Paisajes con ecosistemas: Vistas aéreas y terrestres de ecosistemas de México que generen algún tipo de conocimiento de estos paisajes.

Fotografía micro y macroscópica: Imágenes que muestran el poder de los instrumentos como microscopios y telescopios como generadores de conocimiento.

Fotografía de vida: Imágenes de alguna especie que genere conocimiento sobre esta. Limitadas a fotografía de flora y fauna en su hábitat.

Humanidades: Imágenes que reflejen la forma en que la ciencia y la tecnología intervienen en la vida cotidiana. No se permiten fotografías con el rostro o identidad de personas sin su consentimiento.

5. Para participar es necesario cumplir con todo el proceso de registro y documentos que se solicitan en la presente Convocatoria.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

La premiación del concurso se llevará a cabo en la UNAM Centro Cultural Morelia, ubicada en Av Acueducto 19, Col. Centro, Morelia, Michoacán, el **día 7 de agosto de 2024 a las 17:00 hrs.**

III. REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS:

1. Las y los participantes deberán llenar el siguiente formulario para el envío de la fotografía científica: <https://forms.gle/6PGDjwiMEanV7edn8>
2. Se deberá presentar una carta donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la fotografía es de autoría propia y que no ha sufrido alguna modificación (Formato 1).
3. En el caso de que se presente la imagen de alguna persona en las fotografías, se deberá presentar un Carta de consentimiento (Formato 2) de la persona en cuestión (solo para el área de Humanidades).

IV: CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

1. La descripción de la fotografía científica, será de máximo 300 palabras y deberá incluir los siguientes datos: Título de la fotografía, lugar donde fue tomada la fotografía y los parámetros técnicos con los cuales se obtuvo la fotografía.
2. Para someter la(s) fotografía(s) a concurso, se deberán subir dos archivos por fotografía:
 - a) **Fotografía en formato JPG:** Se deberá subir la fotografía científica en formato JPG con una resolución de 300 DPI's.
 - b) **Archivo PDF con la descripción de la fotografía:** Se deberá subir un archivo PDF que contenga la fotografía científica y la descripción de la misma. La descripción debe estar en una página y la fotografía en otra. El tamaño del archivo deberá ser máximo 10 Mb. El archivo deberá llevar las iniciales del nombre completo del concursante, la categoría y el tema; ejemplo: **ALPG_ Licenciatura_ Paisajesconecosistemas**
3. No se aceptarán fotografías que hayan sido manipuladas digitalmente eliminando partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos diferentes a la imagen original.
4. No se aceptarán fotografías generadas por ninguna clase de inteligencia artificial.

Las fotografías participantes deberán cumplir con lo siguiente:

Ser inéditas y originales:

- No haber participado en concursos similares
- No haber ganado en otro concurso
- No haber sido expuestas en exposiciones públicas o privadas
- No haber sido utilizadas con fines comerciales



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

- No tener firma, sello o alguna otra marca de identificación
- No haberse publicado como parte de un artículo de contenido científico

V: ELECCIÓN DE GANADORES

1. La(o)s participantes se someten a los puntos que se establecen en la presente convocatoria y son responsables de la veracidad de los datos que proporcionen sobre las fotografías participantes.
2. Los participantes deberán residir en el Estado de Michoacán y ser estudiantes o investigadores activos en alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación del Estado.
3. El jurado, estará integrado por experta(o)s del medio fotográfico, así como por científica(o)s y/o comunicadores de la ciencia.
4. Se evaluará la descripción de la fotografía, la cual debe detallar el conocimiento científico en la foto, empleando los conceptos o definiciones que le apliquen. También se evaluará la calidad de la fotografía.

VI: PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios, en cada una de los 4 temas de participación en las 3 categorías:

LUGAR	PREMIO	OTROS
Primer lugar	\$4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Difusión de los ganadores. Diploma de participación.
Segundo lugar	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	
Tercer lugar	\$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	

El primer lugar de cada categoría será considerado para incluirse en la revista de divulgación del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, C+ Tec.

VII: CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria	11 de junio de 2024
Apertura de recepción de fotos	12 de junio de 2024
Cierre de recepción de fotos	12 de julio de 2024



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Premiación

7 de agosto, 17:00 horas.
UNAM Centro Cultural
Morelia

INFORMES

Para mayor información comunicarse al teléfono 443 324 8607 y al correo icti.fotografia@gmail.com

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el ICTI.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en el 1er Concurso de Fotografía Científica 2024 y enviar sus fotografías a través del enlace de registro correspondiente, la(o)s participantes autorizan de manera expresa, gratuita e irrevocable al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán a reproducir, exponer y/o publicar las fotografías enviadas, en cualquier medio y formato que el Instituto determine.

2. Las fotografías que no cumplan con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en esta convocatoria serán descalificadas del concurso.

3. Las fotografías que cumplan con los requisitos técnicos y administrativos serán seleccionadas para la creación de un compendio, el cual será publicado en la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI).

4. Los premios otorgados a los participantes no podrán ser modificados ni canjeables, y son intransferibles y serán entregados en el momento que el presupuesto correspondiente sea puesto a disposición del ICTI.

5. El participante acepta que, en caso de existir controversia en materia de propiedad intelectual de un tercero, será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera llegar a generar, liberando al Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de cualquier responsabilidad.

6. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán se compromete a la selección de los ganadores, bajo un procedimiento eficiente, equitativo y transparente, sustentado en la selección guiada únicamente por la calidad de las fotografías enviadas y su respectiva descripción, obligados a no discriminar por motivos de origen étnico, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

7. El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, emplea procedimientos físicos, electrónicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado, mantener la exactitud de los datos, y garantizar el uso correcto de su información personal.